



30 de octubre de 2019

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

Página 1 de 1

Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: PROMESECAL-CCC-CP-2019-0043

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

PROMESECAL en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Suministro de Cajas de (100) Seguridad con transporte incluido, según fichas técnicas.** (Especificaciones anexas).

Los interesados en retirar las (Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia), deberán dirigirse a Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hosp. Dr. Ney Arias Lora, en el horario de (8:00 AM hasta las 4:00 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.promesecal.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de las (Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia) es de (\$ 0.00)

Las Propuestas Sobre "A" y Sobre "B" deberán ser entregadas en sobres sellados e identificados el día 11/11/2019 en horario de 08:30 AM a 04:00 PM, en Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hosp. Dr. Ney Arias Lora, en ese mismo sentido, las propuestas económicas de aquellos proponentes que resultaran conforme en la homologación, serán aperturadas el día 19/11/2019 a las 10:00 AM, en el Salón de Conferencias de Promese/Cal.

DR. ENRIQUILLO MATOS
Director General



"Año de la Innovación y la Competitividad"

30 de Octubre, del 2019
Santo Domingo, Norte.

Referencia del Proceso:
PROMESECAL-CCC-CP-2019-0043
INICIO: 30/10/2019
FIN: 11/11/2019

Especificaciones Técnicas

1 Objeto de la Contratación.

1.1 Constituye el objeto de la presente convocatoria el "Suministro de Cajas de (100) Seguridad con transporte incluido, según fichas técnicas". Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de Especificaciones Técnicas.

1.2 Este documento constituye la base para la participación en la Comparación de Precios. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en el proceso de Comparación de Precios o la nulidad del contrato si fuere el caso.



2 Especificaciones Técnicas

2.1 Items.

No.	Descripción	Cantidad
1	Suministro de Cajas de Seguridad con transporte incluido, según fichas técnicas	100

2.2 Términos de referencia.

CARACTERÍSTICAS CAJA DE SEGURIDAD:

- ✓ Certificación UL 1037 de resistencia mecánica y seguridad.
- ✓ Sistema de pistas de auditoria lider de la industria.
- ✓ Memoria Flash.
- ✓ Configuración reprogramable.
- ✓ Teclado tipo telefónico conforme a la ley norteamericana ADA sobre personas con discapacidad.
- ✓ Código de 4 dígitos.
- ✓ Pantalla LED con visualización de números.
- ✓ Teclado retroiluminado en color verde.
- ✓ Luz interior.
- ✓ Botón de bloqueo de puerta.
- ✓ Alimentación por cinco (5) pilas AA.
- ✓ Aviso de bajo nivel de carga de pilas.
- ✓ Cambio sencillo de las pilas desde el exterior.
- ✓ Puerta accionada por resorte.
- ✓ Algunos modelos ofrecen espacio para guardar hasta un ordenador portátil con pantalla de 17".
- ✓ Activación a través de un dispositivo de servicio informatizado de código único.
- ✓ Mecanismo de laberinto contra manipulación
- ✓ Alfombrilla interior.
- ✓ Pestillo de cierre triangular único.
- ✓ Fácil mantenimiento.
- ✓ Sistema de cierre revolucionario con mecanismo de pestillo de seguridad de autobloqueo.
- ✓ Puerta curva de una sola pieza moldeada en frío (70% más resistente que las puertas de acero plano).
- ✓ Bisagras de pernos largos de acero macizo que garantizan la máxima seguridad y durabilidad.
- ✓ Construcción de chapa gruesa de acero con soldaduras de arco eléctrico que ofrece la máxima resistencia y seguridad.
- ✓ Diseño ergonómico atractivo
- ✓ Grosor de acero: Puerta: 4 mm / Marco y trasera: 2,5 mm / Cuerpo: 2 mm aproximados
- ✓ Método de fijación: Trasera: 2 pernos / Fondo: 4 agujeros
- ✓ Peso aproximado 11.6 KG
- ✓ Medidas aproximadas 25 x 41 x 49 cm, aproximadas



3 Bases y Condiciones del Proceso.

- 3.1 El Oferente que adquiera las presentes Especificaciones Técnicas, deberá enviar un correo electrónico a licitacion@promesecal.gob.do y compraspromesecal@gmail.com informando sobre su interés en participar en el tiempo hábil establecido en Cronograma de actividades designado para este proceso, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación para futuras notificaciones.
- 3.2 Los oferentes deberán realizar las Ofertas Económicas, exclusivamente en el formulario designado al efecto, anexo a este documento (Formulario de Oferta **SNCC.F.033**), el cual estará disponible para descargar en el Portal Institucional www.promesecal.gob.do y el Portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gov.do esto para salvaguardar que las propuestas recibidas puedan ser leídas

e interpretadas bajo un mismo formato. La inobservancia ó no cumplimiento de este punto, será motivo suficiente para que el Comité de Compras y Contrataciones de Promese/Cal, decida si acepta o no acepta la propuesta.

- 3.3 **Consultas:** Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las Especificaciones Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, de conformidad con lo establecido en el Cronograma de Actividades elaborado para el presente proceso. Las consultas las formularan los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas al Departamento de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargara de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.
- 3.4 **Circulares:** El comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de las presentes Especificaciones Técnicas, formularios, otras Circulares o Anexos.
- 3.5 El Departamento de Compras y Contrataciones para dar respuesta a tales consultas, deberá notificar circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consulto, en un plazo no más allá de la fecha que clasifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido las Especificaciones Técnicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.
- 3.6 **Enmiendas:** De considerarlo necesario, por Iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.
- 3.7 Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasará a constituir parte integral de las presentes Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.
- 3.8 Aquellos oferentes que hayan adquirido las presentes Especificas Técnicas, **deben mantenerse revisando las emisiones de circulares, enmiendas y demás comunicaciones referentes a los procedimientos de selección.**

4 Presentación de ofertas.

- 4.1 Las ofertas, **Sobre "A"** correspondiente a la oferta técnica y un **Sobre "B"** correspondiente a la oferta económica, deberán ser entregadas en sobres separados, conjuntamente con las **Muestras** de los ítems a ofertar, en el **Departamento de Compras y Contrataciones el día y hora** plasmado en el cronograma de actividades, única y exclusivamente en la dirección designada al efecto en el presente documento, siendo invalida toda muestra y/o documentación depositada en otro lugar. Favor imprimir y llevar el formulario de entrega de muestra adjunto.
- 4.2 **Nota:** El Departamento de Compras y Contrataciones recibirá las propuestas **sólo** si las mismas se presentan en sobres debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente trayendo consigo el acuse de entrega de la muestra, sellado y firmado por PROMESE/CAL Los Alcarizos.
- 4.3 Documentos a Presentar en el Sobre "A"
- 4.3.1 Copia de Registro Mercantil, actualizado.
- 4.3.2 Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 4.3.3 Aval de que posee Cuenta de Beneficiario en SIGEF o constancia de solicitud de inscripción la misma, teniendo en cuenta que Promese/Cal precisa de esta cuenta para poder realizar los pagos.



- 4.3.4 Certificación de MIPYMES (Si aplica).
- 4.3.5 Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4.3.6 Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 4.3.7 Fichas técnicas que describan lo ofertado acorde a lo exigido en el numeral 2.2 (Términos de referencia) del presente documento.

4.4 Documentos a Presentar en el Sobre "B"

- 4.4.1 Garantía Seriedad de Oferta correspondiente al 1% del monto total de la oferta.
- 4.4.2 Oferta económica (Formulario **SNCC.F.033**, debidamente firmado y sellado).



5 Validación y Verificación de Documentos.

- 5.1 Luego de finalizadas las recepciones, los Peritos designados al efecto procederán a la validación y verificación de las documentaciones contenidas en el referido Sobre "A" y ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida. Los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas exigidas, evidenciando si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables.
- 5.2 De igual modo, los Peritos procederán a la evaluación de las muestras entregadas, determinando su CONFORMIDAD o NO CONFORMIDAD, en relación a lo exigido en las Especificaciones Técnicas. Cualquier omisión o error en los aspectos de la misma, no se considera subsanable.
- 5.3 **Criterios de Evaluación:** Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para ponderación bajo la modalidad CONFORME / NO CONFORME. Para que un oferente pueda ser considerado CONFORME, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos presentes en las Especificaciones Técnicas, es decir que, con tan solo el no cumplimiento de una de las especificaciones o exigencias, implica la descalificación y la declaración de NO CONFORME si la misma no se considera subsanable.

6 Criterios de Adjudicación

- 6.1 El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás características que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta solo los aspectos que resultasen Conformes para la decisión de la adjudicación, de acuerdo con lo siguiente:

Características.	Conforme	No conforme
Certificación UL 1037 de resistencia mecánica y seguridad.		
Sistema de pistas de auditoria líder de la industria.		
Memoria flas		
Configuración reprogramable		
Teclado tipo telefónico conforme a la ley norteamericana ADA sobre personas con discapacidad		
Código de 4 dígitos		
Pantalla LED con visualización de números		
Teclado retro iluminado en color verde		
Luz interior		

Botón de bloqueo de puerta		
Alimentación por (5) pilas AA		
Aviso de bajo nivel de carga de pilas		
Cambio sentido de pilas desde el interior		
Puerta acondicionada con soporte		
Algunos modelos ofrecen espacio para guardar hasta un ordenador portátil con pantalla de 17"		
Activación a través de un dispositivo de servicio informatizado de código único		
Mecanismo de laberinto contra manipulación		
Alfombrilla interior		
Pestillo de cierre triangular único		
Fácil mantenimiento		
Sistema de cierre revolucionario con mecanismo de pestillo de seguridad auto bloqueo		
Puerta curva de una sola pieza en frío (70% más resistente que las puertas de acero plano)		
Bisagras de pernos largos de acero macizo que garantizan la máxima seguridad y durabilidad		
Construcción de chapa gruesa de acero con soldaduras de acero eléctrico que ofrece la máxima resistencia y seguridad		
Diseño ergonómico atractivo		
Grosor de acero: Puerta 4mm / Marco y trasera: 2,5 mm / Cuerpo: 2mm aproximados		
Método de fijación: Trasera: 2 pernos / Fondo: 4 agujeros		
Peso aproximado 11.6 kg		
Medidas aproximadas 25 x 41 x 49 cm		

- 6.2 Para la evaluación de los aspectos económicos, se tomarán en cuenta los precios obtenidos y se realizará un estudio de precios el cual tendrá como precio base los precios referenciales designados al efecto, utilizando una media de un 10% por debajo y 10% por encima de dichos precios referenciales. Si en dicho estudio, resultasen precios por debajo del mínimo o por encima del máximo de la media establecida, serán considerados atípicos o temerarios, quedando estos bajo la decisión del Comité de Compras y Contrataciones aceptarlos o rechazarlos sin más trámite.
- 6.3 Se considera como precio atípico o temerario, aquellas ofertas que su valor unitario sea inferior en un diez por ciento (10%), respecto al valor de la media de las ofertas en el mercado actual. En tal sentido, aquellas propuestas que sean consideradas como tal, serán descalificadas al momento de evaluación de las ofertas económicas "Sobres B".
- 6.4 La Adjudicación será realizada de manera a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas designadas para el presente proceso.
- 6.5 Es interés de la institución, obtener los productos objeto del presente proceso de Comparación de Precios, a la mayor brevedad posible, por lo que el tiempo de entrega, será considerado como un elemento importante para la toma de decisión de la adjudicación.
- 6.6 En caso de presentarse algún EMPATE, y tomando en cuenta la naturaleza de los Bienes a adjudicar, se procederá a introducir los nombres de aquellos proponentes en una urna transparente y se seleccionará el lugar correspondiente al azar. La selección se realizará en presencia del Notario Público actuante y el Comité de



Compras y Contrataciones así como aquellos oferentes que deseen estar presentes, el día y la hora pautados en el Cronograma de Actividades.

7 Garantía de Seriedad de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato

7.1 Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías

7.1.1 **Garantía de la Seriedad de la Oferta, Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.**

7.1.1.1 La Garantía de Seriedad de la Oferta será de **cumplimiento obligatorio** y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. La presentación de la misma podrá ser Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana.

7.1.2 **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Suscripción del Contrato**

7.1.2.1 Aquellas empresas que resulten adjudicatarias por montos que excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables (A primer requerimiento), en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, con una vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados, para así proceder con la formalización del contrato.

7.1.2.2 En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%).

7.1.2.3 La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación.

7.1.2.4 Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación del renglón correspondiente al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

7.1.2.5 En el caso de que la propuesta incluya entrega del bien de manera inmediata, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

7.1.2.6 El contrato estará sujeto a celebrarse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.



8 Entrega del Producto

- 8.1 El oferente que resultase adjudicado del presente proceso, deberá estar dispuesto a iniciar con la entrega luego de firmado el contrato correspondiente en un plazo no mayor a (10) días calendarios y deberá completarse en un tiempo no mayor a (30) días calendarios luego de iniciada la entrega, de lo contrario, si se presentase alguna situación relacionada a las entregas quedará bajo de decisión del Comité de Compras y Contrataciones aceptarla o rechazarla sin más trámite. La demora sin previa notificación o incumplimiento a nuevas fechas de entrega, serán interpretadas como incumplimiento de contrato. (Ver numeral 9).
- 8.2 **Requisitos de Entrega:** El producto objeto del presente proceso deberá ser entregado en perfecto estado en todo el sentido de la palabra acorde a la muestra homologada.
- 8.3 **Recepción Provisional:** Representantes tanto de la División de Mejora y Acondicionamiento Físico, así también como de la División de Servicios Generales o quienes sean designados para tales fines, deberán recibir el producto objeto del presente proceso de manera provisional hasta tanto verifique que el mismo corresponde con las características técnicas del producto adjudicado, quedando evidenciada en el momento cualquier observación realizada.
- 8.4 **Recepción Definitiva:** Si el producto es recibido **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en el presente documento de Especificaciones Técnicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada para fines de inventario. El producto objeto de entrega deberá resultar apto para el fin que fue adquirido, de lo contrario serán devueltos todos los Bienes que presentasen dificultad alguna durante el tiempo de garantía otorgado por el proveedor.
- 8.5 **Obligaciones del Proveedor:** El Proveedor está obligado a reponer el producto si el mismo resulta deteriorado durante su transporte o en la entrega si el mismo no ha sido aún objeto de recepción definitiva.
- 8.6 El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente documento de Especificaciones Técnicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.
- 8.7 No se entenderá entregado el producto que no haya sido objeto de recepción definitiva.
- 8.8 Los costos pertenecientes a viáticos, transporte o cualquier otro gravamen que no fuere el correspondiente al Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), deberán estar sumados al precio unitario del ítem. El Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) no asumirá dichos costos si los mismos no están incluidos en el precio unitario del ítem en cuestión.

9 Incumplimiento del Contrato

9.1 Se considerará incumplimiento del Contrato lo siguiente:

- 9.1.1 La mora del Proveedor en la entrega del producto.
- 9.1.2 La falta de calidad del producto suministrado.
- 9.1.3 El Suministro de menos unidades a las adjudicadas, luego de aceptadas como válidas para ser objeto de recepción.



9.2 El incumplimiento por parte de adjudicatario, será guardado y tomado como referencia para futuros procesos, por lo que el Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) podrá reservarse derecho de aceptar o no las propuestas de oferentes que hayan sido reincidentes en este tipo de actos, en perjuicio de los intereses Institucionales.

10 Subcontratos

10.1 En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

11 Vigencia del Contrato

11.1 La vigencia del Contrato será definida al momento de la adjudicación, tomando en consideración la fecha de entrega propuesta por el proveedor adjudicatario del producto objeto del presente proceso. La vigencia tentativa del contrato resultante de este proceso, será de (120) días calendario, sin que se confunda este plazo con el otorgado para la entrega del producto, el cual será de (40) días calendario contados a partir del inicio de las entregas. (Ver numeral 8.1).



12 Forma de Pago

12.1 El pago será realizado en Pesos Oro Dominicanos. Las conversiones para otras monedas, si es necesario, se calcularán tomando en cuenta la tasa de cambio fijada por el Banco Central de la República Dominicana al momento de efectuarse el pago.

12.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega del producto adquirido en un plazo comprendido entre (45) y (60) días luego de verificada y aprobada su conformidad y entregada la factura y conduce correspondiente.

12.3 El Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), conforme a su procedimiento interno, no puede avanzar más del 20% del valor total adjudicado, quedando el 80% restante para ser pagados contra entrega. Tanto los anticipos como los pagos recurrentes, precisan de su factura correspondiente.

13 Técnico

Nombre:.....Sr. Smill Carrasco

Cargo:.....Asistente Administrativo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Teléfono:.....(809) 518-1313 Ext.: 1151/1153/1154/1160/1162

Correo:.....carrasco.smill@promesecal.gob.do

Dirección:.....Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte. Al lado del Hosp. Ney Arias Lora.

14 Cronograma de Actividades (CCC-CP-2019-0043) Suministro de Cajas de (100) Seguridad con transporte incluido, según fichas técnicas.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación.	Portal Institucional y de la DGCP, Miércoles 30 de Octubre del 2019.
2. Adquisición de Especificaciones Técnicas.	Descargar del Portal Institucional y el de la DGCP
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes.	Hasta el Miércoles 06 de Noviembre del 2019 a las 4:00 PM.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Viernes 08 de Noviembre del 2019.
5. Recepción de Muestras.	Viernes 08 de Noviembre del 2019 hasta las 02:00 PM en el Almacén de los Alcarrizos de PROMESE/CAL
6. Recepción de Ofertas Sobre "A" y Sobre "B"	Lunes 11 de Noviembre del 2019. En horario de 08:30 AM a 04:00 PM.
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras.	Martes 12 de Noviembre del 2019.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Miércoles 13 de Noviembre del 2019.
9. Período de Ponderación de Subsanaciones por parte del Oferente.	Hasta el Viernes 15 de Noviembre del 2019 hasta las 04:00 PM.
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la apertura de la Oferta Económica, Sobre "B".	Lunes 18 de Noviembre del 2019.
11. Apertura de Oferta Económica, Sobre "B".	Martes 19 de Noviembre del 2019 a las 10:00 AM. En el Salón de Conferencias.
12. Estudio de Precios	Miércoles 20 de Noviembre del 2019.
13. Fecha estimada de Adjudicación.	Viernes 29 de Noviembre del 2019.
14. Notificación y Publicación de Adjudicación.	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
15. Suscripción del Contrato.	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

